

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**394** Orden ECC/2924/2015, de 16 de diciembre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ECC/2303/2015 de 28 de octubre.

Por Orden ECC/2303/2015 de 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Español de Oceanografía.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, así como en los artículos 47 y 48 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base cuarta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes.

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, a los funcionarios que se especifican en el citado anexo y declarar desiertos los puestos que se detallan en el citado anexo.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de diciembre de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto Español de Oceanografía, Eduardo Balguerías Guerra.

## ANEXO I

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR/ SB	LOCALIDAD	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR/ SB	GRADO
1	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS C.P.: 815838	26	A1/A2	MADRID	MINHAP – OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD	EXPERTO/EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD AYUDANTE B	24	MADRID	RODRIGUEZ URDIALES, M.PAZ	1238486646 A0015	A2	24
2	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES INFORMÁTICAS C.P.: 4054037	24	A1/A2	MADRID	FOMENTO- CORREOS Y TELEGRAFOS	DIRECTOR/DIRECTORA ADJUNTO DE OFICINA 6	16	MADRID	TORNEIRO RODRIGUEZ, ANSELMO	3843311468 A1418	A2	16
3	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE/JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO C.P.: 1880611	24	A1/A2	MADRID				DESIERTA				
4	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PERSONAL N22 C.P.: 4703018	22	A2/C1	MADRID	AECID- COMISION NACIONAL MECADOS Y LA COMPETENCIA	SECRETARIO/ SECRETARIA DE PUBLICOS	20	MADRID	MACEDA SELYMES, ANUNCIA	1085246257 A1616	C1	22
5	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN N20 C.P.: 3104395	20	A2/C1	MADRID				DESIERTA				
6	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN N20 C.P.: 4972632	20	A2/C1	MADRID				DESIERTA				
7	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE SECCIÓN N20 C.P.: 5035584	20	A2/C1	MADRID				DESIERTA				
8	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE / JEFA DE UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN N18 C.P.: 4032658	18	A2/C1	MADRID	CSIC- INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA	TECNICO/TECNICA DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION	20	JACA	BENITEZ MORIANA, SERGIO	5031731235 A5431	C1	19
9	MINECO – IEO SECRETARÍA GENERAL	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N14 C.P.: 4678239	14	C2	MADRID				DESIERTA				